



Reforma electoral es rechazada por la oposición

Especialistas señalan que, aunque tiene aspectos positivos, resulta nociva para la democracia del país

ANTONIO LÓPEZ, LUIS CARLOS RODRÍGUEZ Y VÍCTOR GAMBOA

—nacion@eluniversal.com.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador envió a la Cámara de Diputados su reforma constitucional en materia electoral, que contempla la desaparición del INE y la creación del INEC, así como la elección de consejeros y magistrados por voto popular. Elimina a los le-

gisladores de mayoría, quienes ahora se elegirían por voto en lista nominal. Sólo habría 300 diputados y 96 senadores.

Sin embargo, los tres principales partidos de oposición (PAN, PRI y PRD) rechazaron la propuesta, e incluso se manifestaron en contra de la realización de un periodo extraordinario. Esta iniciativa requiere de la mayoría calificada para ser avalada y Morena y sus aliados no la tienen.

Al respecto, especialistas en temas electorales advirtieron que, aunque tiene aspectos positivos, la iniciativa es nociva para el país, ya que lejos de representar un avance democrático es un retroceso, al preten-

der la concentración del poder y atentar contra el sistema electoral democrático.

¿QUE PLANTEA?

- Suprimir al INE y crear el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas.
- Elección de consejeros y magistrados electorales por voto popular.
- Reducir de 11 a siete el número de consejeros electorales.
- Extinguir a los Organismos Públicos Locales Electorales.
- Bajar de 500 a 300 diputados federales y de 128 a 96 senadores.

Va AMLO por quitar al INE y por menos legisladores

Proyecto busca **crear el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas**; plantea elección de consejeros por voto popular y limitar el financiamiento a los institutos políticos

ANTONIO LÓPEZ Y LUIS CARLOS RODRÍGUEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

En el último día de sesiones, llegó a la Cámara de Diputados la reforma electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador con la que propone reformar 18 artículos de la Constitución a fin de "suprimir" al INE y crear un nuevo organismo "independiente" que se llamaría Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC), buscaría recortar el número de legisladores, así como li-

mitar el financiamiento de los partidos políticos.

"Se plantea transformar la institucionalidad electoral al suprimir al INE y crear en su lugar el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC) como autoridad electoral independiente garantizando los principios rectores de la función electoral, como siempre debió haber sido. El INEC sería la única autoridad administrativa electoral del país. Sus funciones absorberían las de los órganos públicos locales

(OPL), es decir, organizaría la totalidad de los procesos electorales de la República, a nivel nacional, estatal y municipal", puntualiza el proyecto.

De igual forma, propone reducir de 11 a siete el número de consejeros electorales. También propone que consejeros y magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación sean electos mediante el voto directo de los ciudadanos, a realizarse en febrero de 2023. Señala que por única ocasión "los con-



sejeros del organismo y magistrados del Tribunal Electoral serán elegidos en una jornada que se realizará el primer domingo de febrero de 2023. Para ello, la Cámara de Diputados deberá emitir la convocatoria durante septiembre de este año”.

El nuevo órgano elimina a los distritos electorales y la estructura distrital; “el nuevo INEC se conformará de órganos temporales y auxiliares, en especial en los periodos electorales, que concentren las funciones que han sido fragmentadas en innumerables unidades administrativas”.

De igual forma, se plantea extinguir a los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE) a partir de la instalación del Consejo General del INEC, “cuyos recursos financieros y materiales serán transferidos a este organismo”.

Señala que los magistrados que actualmente están en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) cesarán sus funciones una vez que rindan protesta los magistrados elegidos por la población: “En el mismo momento quedarán disueltos los tribunales electorales de las entidades federativas, y su respectivo patrimonio y recursos humanos serán asignados al gobierno local correspondiente”.

En tanto, las salas regionales entregarán al Tribunal Electoral la totalidad de los expedientes que se encuentren en trámite, así como la totalidad de su acervo documental. Aclara que se respetarán los derechos laborales de los trabajadores adscritos a cada uno de dichos organismos.

Desde sus antecedentes, el actual INE y el TEPJF fueron integrados por cuotas partidistas y cooptados por grupos de poder, en detrimento de su imparcialidad en favor de la democracia. La presente iniciativa busca reivindicar a la ciudadanía como fuente de poder y representación de estas instituciones clave en el funcionamiento de los poderes formales del país”, afirma el proyecto.

Establece que el Instituto pa-

ra Devolver al Pueblo lo Robado (Indep) será el encargado de

coordinar las acciones de desincorporación y transferencia de archivos, “ya que los recursos materiales, humanos y presupuestarios pasarán del INE al nuevo organismo”. Por ese motivo, el titular del INE tendrá 15 días a partir de que la reforma esté vigente para entregar un balance financiero del órgano electoral al titular del Indep.

La iniciativa también reduce de 40% a 33% el umbral para que el ejercicio de revocación de mandato sea vinculante.

López Obrador planteó además reformar los artículos 52 y 56 constitucionales para que la Cámara de Diputados pase de 500 a 300 legisladores, y la de Senadores de 128 a 96.

Para ello se eliminará la mayoría relativa y se transitará a un nuevo modelo basado en un proceso de elecciones por entidad federativa, con el uso de listas postuladas por los partidos y candidaturas independientes.

Adicionalmente, la reforma electoral limita el financiamiento de los partidos políticos sólo para gastos de campaña electoral y suprime el llamado financiamiento ordinario que se les entrega de manera mensual.

Establece que los recursos de los partidos políticos nacionales y locales destinados a actividades ordinarias permanentes “provenirán de aportaciones de personas físicas”, mientras que los recursos para campañas electorales “provenirán del financiamiento público y de aportaciones de personas físicas mexicanas según establece la ley”.

Con dicha reforma se busca ahorrar 24 mil millones de pesos. Según los artículos transitorios, “el Congreso de la Unión tendrá 90 días para expedir la legislación única en materia electoral que se derive del presente decreto”.

Para aprobar esta reforma constitucional se requieren dos terceras partes de los votos de los 500 diputados más uno, es decir,

334. Al igual que con la reforma eléctrica, Morena y sus aliados no tienen los sufragios para avalarla, pues en su conjunto tienen 276 legisladores. Ello implica que deberán convencer a al menos 58 diputados de oposición. ●

“No se busca partido único”

● El presidente Andrés Manuel López Obrador rechazó que con su reforma constitucional intente imponer un partido único.

“No hay la intención de que imponga un partido único, lo que queremos es que se imponga una auténtica, una verdadera democracia, que se termine con los fraudes electorales y sea el pueblo el que elija libremente a sus representantes, ese es el propósito de esta reforma democrática”.

El Mandatario llamó a la oposición a replantear su estrategia de rechazar todo lo que propone el gobierno.

PROPUESTA DE REFORMA ELECTORAL

“Se plantea transformar la institucionalidad electoral al suprimir al INE y crear en su lugar el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas como autoridad electoral”

NUEVO ÁRBITRO

Algunas propuestas de la reforma:

- **Desaparición** del INE y creación del INEC.
- **Elección** de consejeros y magistrados electorales por el voto popular.
- **Elección** de legisladores mediante el voto de Lista Nominal y eliminación de los plurinominales. Habría 300 diputados y 96 senadores.
- **Elimina** financiamiento público



a partidos y sólo se apoyarán en elecciones.

- **Baja de 40% a 33%** el umbral para hacer vinculante la revocación de mandato.
- **Reducción** de legisladores y regidores en los estados.
- **Extinción** de los OPLE y tribunales electorales.
- **Federalización** de elecciones.

Fuente: iniciativa presidencial

Oposición rechaza la iniciativa; “no tiene futuro”

Partidos de oposición afirman que harán sus propias propuestas de modificación

LUIS CARLOS RODRÍGUEZ Y ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

La coalición legislativa Va por México en la Cámara de Diputados rechazó la reforma electoral presidencial por la desaparición del INE y la eliminación de legisladores plurinominales, y descartó la posibilidad de respaldar la realización de un periodo extraordinario para analizar este tema.

Los coordinadores del PAN, Jorge Romero; del PRI, Rubén Moreira, y del PRD, Luis Espinosa Cházaro, refrendaron su alianza legislativa en contra de cualquier intento de desaparecer el máximo órgano electoral o de cualquier reforma que vaya en contra de la democracia en el país, y anunciaron que cada una de las bancadas presentará su propia iniciativa.

Jorge Romero dijo que meterse contra los árbitros electorales “porque traen un pique personal es algo que jamás vamos a apoyar” y dejó en claro que “nosotros vamos a defender la representación proporcional a muerte”.

Dijo que los gobiernos autoritarios tratan de desplazar ese tipo de representación pese a que llegaron por esa vía.

“No sé qué pasa por la cabeza del gobierno de la 4T cuando saben que ocupan los votos de la oposición y una semana después de una reforma rechazada y en donde nos llaman traidores a la patria nos mandan la reforma electoral a la Cámara de Diputados. Cualquier reforma que busque destruir a las instituciones no tendrá los votos de la oposición”, subrayó.

Rubén Moreira dijo que la iniciativa va a ser revisada, pero “con lo que escuchamos en la mañana no hay condiciones para que se discuta en un periodo extraordinario, pero si al final de todo insisten en sus propuestas, pues van a tener el mismo resultado, que es producto de que no se buscan los consensos, los acuerdos”, y agregó: “nosotros estamos conformes con la labor del INE.”

“En el PRI es muy sencillo: nosotros recibimos esta iniciativa; de entrada, hay cosas que vemos que no tienen futuro. Por otro lado, igual que Acción Nacional y que el PRD, presentaremos nuestras propuestas. Serán distintas, hay ciertas perspectivas de nación que aún estando unidos son diferentes; lo haremos antes del periodo siguiente”, puntualizó.

Agregó que “nosotros no estamos por ningún periodo extraordinario para que se trate ningún tema.”

“Creo que eso hay que verlo con mucho cuidado, que hay

un proceso histórico en nuestro país para tener un organismo autónomo que ha dado frutos, nadie podemos quejarnos de los resultados”, destacó al referirse al INE.

Luis Espinosa Cházaro dijo que el PRD históricamente ha defendido la representación proporcional. “Fuimos desde el PRD y los partidos históricos quienes defendimos la autonomía del INE y por lo tanto lo seguiremos haciendo, pero hay que hacer un análisis mucho más profundo.”

“A mí me llama la atención que en el último día del periodo ordinario se envíe una propuesta, en medio de las campañas electorales”, cuestionó.

“De entrada, no a desaparecer el INE; no a dejar afuera la representación proporcional de las minorías”, y agregó que “no van ocurrir periodos extraordinarios atrabancados que pretendan discutir de espaldas a la nación un tema tan importante como la reforma electoral”.

Por separado y también ante la prensa, el coordinador de Morena, Ignacio Mier, defendió la iniciativa presidencial y dijo que propondrán a la Junta de Coordinación Política de San Lázaro un amplio debate con parlamento abierto para la reforma presidencial, pues “tenemos cuatro meses” para su análisis y descartó que Morena vaya a impulsar un periodo extraordinario para votación. ●



Jorge Romero (PAN), Rubén Moreira (PRD) y Luis Espinosa Cházaro (PRD).



El presidente Andrés Manuel López Obrador asegura que lo que se pretende es imponer una auténtica democracia y que se termine con los fraudes electorales.